En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las once horas del día 21 de Marzo del año 2014, en la sala de juntas del tercer piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sita en Avenida Prolongación Alcalde número 1351 Edificio B, Colonia Miraflores de ésta ciudad, de conformidad con el Convenio de Coordinación Marco para la ejecución de los Programas Hidroagrícolas a cargo de la CONAGUA de fecha 15 de Enero de 2014, y a lo establecido en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para su Ejercicio Fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de Diciembre del dos mil trece, y con fundamento en la Cláusula Sexta, Inciso 16 del segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso número F/47366-0 firmado con fecha del 19 de Junio del 2009, los integrantes del Subcomité Técnico Hidroagrícola se constituyen para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, procediéndose levantar la presente acta en la que se hace constar las incidencias que a continuación se describen y respetando el contenido del orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Ing. José Antonio Ampudia Torres Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, da la bienvenida y agradece la presencia a participar en esta sesión a los asistentes, así mismo entrega la lista para su registro:
- II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- El Ing. José Antonio Ampudia Torres Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, sede la palabra al Ing. Héctor Saucedo Arenas Secretario Técnico Suplente del Subcomité Hidroagrícola, para la verificación del quórum legal, contando con la asistencia por parte del Estado de (2) Vocales Titulares y (2) Vocal Suplente, y por parte de la CONAGUA de (4) Vocales Titulares, así como el Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola y al cumplirse con el requisito exigido en la Cláusula Sexta Inciso I) del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso número F/47366-0, firmado con fecha del 19 de Junio del 2009, se declara que: EXISTE QUÓRUM LEGAL Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.
- III.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Ing. José Antonio Ampudia Torres en su carácter de Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, plantea a los presentes los cinco puntos del orden del día para el desahogo de la sesión, consistente en:
 - I.- Lista de asistencia;
 - II.- Declaratoria de quórum legal;
 - III.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día;
 - IV.- Presentación y aprobación de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria;
 - V.- Asuntos Generales.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el progrøma"

Página 1 de 5

Así mismo, somete a la consideración del pleno, el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad procediendo a su inmediato desahogo como a continuación se describe:

IV. ACUERDOS DE LA TERCERA SESION ORDINARIA:

Siguiendo el orden del día el Ing. José Antonio Ampudia Torres en su carácter de Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola da lectura a cada uno de los documentos presentados para su aprobación, por los Responsables de los Programas, como a continuación se describen:

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

- Para el Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado 2014 Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, y en cumplimiento a las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de Diciembre del dos mil trece, se autoriza el Compromiso de Recursos por la cantidad total de \$74,009.80 (setenta y cuatro mil nueve pesos 80/100 M.N.) de los cuales \$56,009.80 corresponde al capital federal y \$18,000.00 al capital estatal, por concepto del pago del 2 al millar para el Órgano Estatal de Control, lo anterior conforme al recurso convenido en el Anexo Técnico y Anexo de Ejecución. Según escrito de fecha 06 de Marzo de 2014, presentado por los responsables del programa.
 - Para el Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado 2014 Componente Equipamiento de Distritos de Riego, y en cumplimiento a las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de Diciembre del dos mil trece, se autoriza el Compromiso de Recursos con cargo al capital federal por la cantidad total de \$4,650.00 (cuatro mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por concepto del pago del 2 al millar para el Órgano Estatal de Control, lo anterior conforme al recurso convenido en el Anexo Técnico y Anexo de Ejecución. Según escrito de fecha 06 de Marzo de 2014, presentado por los responsables del programa.
- Para el Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2014, y en cumplimiento a las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de Diciembre del dos mil trece, se autoriza el Compromiso de Recursos por la cantidad total de \$120,800.00 (ciento veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$90,800.00 corresponde al capital federal y \$30,000.00 al capital estatal, por concepto del pago del 2 al millar para el Órgano Estatal de Control, lo anterior conforme al recurso convenido en el Anexo Técnico y Anexo de Ejecución. Según escrito de fecha 06 de Marzo de 2014, presentado por los responsables del programa.

"Esté programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 2 de 5

016/14

De conformidad al Convenio de Sustitución Fiduciaria y Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, número F/47366-0 firmado con fecha del 19 de Junio del 2009, y derivado del Decreto 24395/LX/13 de fecha 24 de Febrero de 2013, publicado el día 27 del mismo mes, mismo que entro el vigor el día 01 de Marzo de 2013, que contiene la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado las atribuciones que correspondían a la Secretaría de Desarrollo Rural en materia de infraestructura y obra pública del Estado, en virtud del Artículo 17 "Atribuciones de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública", así como, al Artículo Sexto Transitorio de la ley en comento, establece que las "facultades, derechos y obligaciones establecidos a cargo de las dependencias que cambian su denominación o naturaleza derivado del presente Decreto, o de sus Titulares en cualquier ordenamiento legal o reglamentario, así como en contratos, convenios o acuerdos celebrados con dependencias o entidades de Gobierno del Estado o con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal y de los municipios, así como con cualquier persona física o jurídica, serán asumidos por las nuevas dependencia o su Titular". A lo antes expuesto, por unanimidad este H. Subcomité Hidroagrícola, propondrá al Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) la posibilidad llevar a cabo las modificaciones pertinentes al contenido del clausulado del Contrato del Fideicomiso número F/47366-0 o bien la creación de un nuevo Fideicomiso Público, con la finalidad de que las funciones, recursos y representación que corresponde al Subcomité Hidroagrícola, sea sectorizado a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.

V.ASUNTOS GENERALES:

En este punto el Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, el Ing. José Antonio Ampudia Torres, informa al pleno que no se tiene asunto general por tratar.

Así mismo agradece a los asistentes y señala como siguiente fecha de sesión ordinaria el próximo día Viernes 04 del mes de Abril del año en curso, a las 11:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351 Edificio B, Colonia Miraflores, Guadalajara Jalisco, C.P. 44260.

CLAUSURA DE SESIÓN.- No habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente sesión siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce, por los Integrantes del Subcomité Hidroagrícola que a ella asistieron.

POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA (SIOP)

POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

ING. JOSÉ ANTONIO AMPUDIA TORRES

PRESIDENTE SUPLENTE

ING. HÉCTOR SAUCEDO ARENAS SECRETARIO TECNICO SUPLENTE

este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 3/de

ING. MARTÍN FIGUEROA MORALES VOCAL TITULAR	ING. RAFABLE COMEZ/TOPRES VOCAL SULAR
ING. JOANNA EDITH ARANA HERNANDEZ	ING. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ
VOCAL TITULAR	VOCAL TITULAR
ING. JOSÉ ELOY OROZCO VILLASEÑOR	ING. EPIFANIO CANO RÍOS
VOCAL TITULAR	VOCAL TITULAR
MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ VOCAL TITULAR JAH	ING. ULISES GRANADOS MARTINEZ VOCAL TTULAR
ING. LEOPOLDO PUBIO SANTIAGO VOCAL SUPLENTE Augus Marano R	ING. JOSÉ LUIS ARELLANO MACIEL VOCAL SUPLENTE
Č. SERGIO NAVARRO RAMOS	ING. VICTOR HUGO BONILLA CALZADA
VOCAL SUPLENTE	VOCAL SUPLENTE

JUVENTINO HUMBERTO MENDOZA DÍAZ VOCAL SUPLENTE	ING. LUIS MEZA GÓMEZ VOCAL SUPLENTE
	ING. JAVIER LÓPEZ CAZARES VOCAL SUPLENTE
POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEAC	IÓN, ADMNISTRACIÓN Y FINANZAS
C. JOSE LUIS MARDUEÑO PRECIADO VOCAL SUPLENTE	LIC. JAVIER REYES VIRGEN VOCAL SUPLENTE
	VA BANCOMER S.A.

LIC. HÉCTOR MENDIVIL DENIZ INVITADO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Páginal/5 de 5